

# ENCANTO DE LO TOSCANO. TRADUCCIONES DE DOMINICOS ESPAÑOLES DE LA ESPIRITUALIDAD DE DOMINICOS TOSCANOS <sup>1</sup>

Lázaro Sastre Varas, OP

*Facultad de Teología San Esteban, Salamanca (España)*

lazarosastre@dominicos.org

## **Abstract**

The history of the reform of the Spanish province has two important periods: from 1461 to 1506 and from 1506 to 1513. Both periods are governed by the Spanish Dominican friars' common sense of maintaining, at all costs, the unity and hierarchy of the province. During the first period, the Lombard Congregation of the Observance influences the ruling model, which is finally accepted by the Spanish Dominican Friars. The end result is the unification in the acceptance of the aforementioned reform. During the second period, the influence of Savonarola shakes the recently unified province with a movement labeled the "pseudo-reform of the Piedrahíta group" that comes to naught after a lustrum, in face of the province's prudence and intelligence. Throughout both periods of Italian influence, the figures of Saint Catherine of Siena and Fra. Girolamo Savonarola polarize the way of life and the spirituality of the Spanish reformers. With their life and texts printed in Spain, the two "tuscans" captivated the Spanish Dominican reformers.

## **Resumen**

La historia de la reforma de la provincia de España tiene dos periodos importantes: desde 1461 a 1506 y desde 1506 a 1513. Ambos están dominados por un sentido común de los dominicos españoles que quieren mantener a toda costa la unidad y la jerarquía de la provincia. En el primer periodo la influencia de la congregación de la observancia de Lombardía es el modelo; pero al final, ese modelo los dominicos de España lo quieren. El resultado es la unificación en la aceptación de la reforma. En el segundo periodo, la influencia de Savonarola hace temblar a la provincia recién unificada, con el movimiento llamado la "pseudorreforma del grupo de Piedrahíta", que tras un lustro largo fracasa, ante la prudencia e inteligencia de la provincia. En ambos periodos de influencia italiana las figuras de santa Catalina de Siena y Fr. Jerónimo Savonarola polarizan el tipo de vida y la espiritualidad de los reformistas españoles. Con su vida y con sus escritos que se imprimen en España, los dos "toscanos" se convierten en el encanto de los dominicos reformistas españoles.

## **1. Introducción**

La especialización de este congreso o encuentro de traductores dominicos exige una delimitación de mi trabajo. Delimitación en la cronología y en el espacio territorial. Cronológicamente nos mantendremos en el siglo XV hasta la primera mitad del XVI. En el espacio, nuestro límite es la provincia dominicana de España que, en el marco temporal que tratamos, abarcaba, hasta el año 1514, todo el territorio español excepto Aragón, Cataluña, Valencia, Baleares y Navarra, que formaban la provincia de Aragón; la provincia de Portugal se había creado en 1418. En 1514 se creaba la provincia

---

<sup>1</sup> Este estudio se enmarca en el proyecto de Investigación I+D *Catalogación y estudio de las traducciones de los dominicos españoles e iberoamericanos*, con referencia FFI2014-59140-P, aprobado por el Secretario de Estado de Investigación Desarrollo e Innovación, Ministerio de Economía y Competitividad, según Resolución de 30 de julio de 2015.

de Bética o Andalucía, con el río Guadiana como línea divisoria. En consecuencia, la Provincia de España ocupaba desde ese año el territorio desde el Guadiana al norte de la península.

Razones de estas limitaciones son, que en la provincia de España es donde cuaja el ideal de la Reforma dominicana más eficazmente, más temprano y con más fuerza, y la que mantiene de manera más constante las relaciones con las dos grandes zonas reformadas italianas, Lombardía y Toscana.

## **2. La reforma dominicana en Italia: el impulso de Raimundo de Capua (o de Vineis), 1380-1399**

La reforma de los conventos dominicanos comenzó en el de Colmar (Alemania, hoy Francia), poco antes de 1388. Conrado de Prusia dio el convento a los que querían vivir en la regla y constituciones primitivas de la orden. El año 1388 visitó el Maestro General, Raimundo de Capua, el convento reformado, e inmediatamente pensó en exportar la idea de la observancia a Italia. Desde su puesto de “maestro de la orden”, la reforma se convirtió para él en la cuestión más importante de su vida. Idea que había vivido al lado de Catalina de Siena, pero que ahora veía como realizable en los frailes: «pidió a todas las provincias la creación de un convento de observancia e Impuso la norma de que dichos conventos reformados debían estar siempre gobernados por reformadores», amén de intentar enviar frailes reformados a otros conventos para extender y fomentar la regla primitiva. Aunque sometidos los reformados al control de la provincia, estaban eximidos de muchas facetas o asuntos y siempre el maestro de la orden se reservaba las decisiones conflictivas.

### **2.1. La Congregación de Lombardía**

Pero la ley democrática dominicana de elección del prior no siempre conseguía el objetivo de un prior reformado. Muerto él, Fr. Raimundo, se vio la necesidad de modificar algo el sistema, aunque se menoscabase la forma jerárquica tradicional de la Orden: sustraer los conventos reformados a la autoridad los provinciales. Así aparecieron los «vicarios generales», nombrados por el maestro de la orden, dentro de las provincias, pero independientes de los provinciales, que gobernaban los conventos que querían vivir en la observancia.

Elegido maestro de la orden Fr. Tomás Paccaroni (1401), no reformado, se temió el ataque a la reforma, cosa que se logró de Bonifacio IX, en 1402, quien revocó todos los privilegios que él mismo había dado a la reforma, con lo que ésta quedó sometida a las provincias y provinciales. El sucesor de Paccaroni, Leonardo Dati (1414), sin ser reformado, vio la necesidad de reinstaurar los vicarios generales para defender a los religiosos amantes de la reforma, eximiendo a los observantes de los provinciales. El movimiento reformista creció sobremano, hasta el punto de que el maestro, Fr. Bartolomé Texier (1426-1449) vio la necesidad de hacer una constitución nueva en la vida de los

reformados. Los reformistas pretendían crear una institución desligada totalmente de las provincias, creando una especie de institutos o nueva orden, como estaba sucediendo en otras órdenes (franciscanos). Marcial Auribelli, maestro de la O.P. desde 1453 al 1462, temía la ruptura de la unidad de orden y la alteración jerárquica de la misma, por lo que se opuso a tales pretensiones, pero favoreciendo la reforma. Pero el vicario de los conventos reformados de Lombardía, Tomás de Leuco, logró de Pio II, que sin conocimiento y contra la voluntad de dicho maestro, autorizó la Congregación de Lombardía, con vicario elegido por ella misma. El maestro Marcial Auribelli, fue depuesto por Pio II, en 1461. Pero el capítulo general de 1465, volvió a elegirle como maestro de la O.P. y siguió favoreciendo la reforma, sin menoscabo de la unidad, hasta su muerte en 1473. La congregación lombarda mantuvo su independencia total respecto de la provincia y su crecimiento fue espectacular

## **2.2. La Congregación de San Marcos**

En esta congregación de Lombardía, en el convento de Santo Domingo de Bolonia, ingresó Jerónimo de Savonarola el año 1475, profesando el 28 de abril del año siguiente de 1476. Posteriormente fue asignado a Ferrara, como maestro de novicios y en 1482 a Florencia como lector de Biblia (explica el Apocalipsis), compaginando la docencia con la predicación. Los años 1488-1490 se convierte en un predicador itinerante en el norte de Italia. Nuevamente fue asignado a Florencia, al convento de San Marcos como profesor. En dicho convento fue elegido prior en 1491. Su concepto austero de la observancia le va separando de la congregación a la que pertenecía, la lombarda, promoviendo una ruptura para crear la nueva Congregación de San Marcos de Florencia. El papa Alejandro VI admite y sanciona la nueva congregación en 1493 y al año siguiente, Savonarola es elegido “vicario general” de la misma.

La austeridad de vida, la pobreza absoluta, un hábito más estrecho, una piedad más afectiva con contemplación intensa, introduciendo cantos nuevos, danzas, sin olvidar la predicación ardiente se convierten en el distintivo de la nueva congregación de San Marcos, de la que Savonarola será el paladín.

## **3. Las figuras señeras de la reforma en Italia**

Los cimientos de la reforma dominicana en Italia fueron puestos por Catalina de Siena, de cuyo espíritu vivía su confesor, director y divulgador, el citado Raimundo de Capua. Es significativo que coincidan en el mismo año la muerte de Catalina y la visita de Raimundo, como maestro de la orden, al convento de Colmar. Parece como si el trato y los ideales de la terciaria dominica hubiesen revivido en la mente de Raimundo: la vida de oración contemplativa, las ansias de predicar de palabra de Dios

y por escrito, los trabajos por la reforma de la iglesia y de la orden dominicana. La mente y el corazón de Catalina empujaron a Raimundo a creer en la reforma y que ésta era posible entre los frailes.

Los frailes italianos, en sus reformas, recuperarán el gusto por la contemplación y a la vez por la austeridad y penitencias, la predicación itinerante y masiva, la fuerza constructiva de lo escrito y vuelta a la sencillez de la vida cristiana y de la Iglesia. La renovación de la mística viene de la mano de Catalina. Como veremos, una de las primeras obras que se traducen en España es la Vida de santa Catalina, escrita por su confesor y director el P. Raimundo de Capua.

Junto a Catalina, la otra figura estelar fue el citado Fr. Jerónimo de Savonarola. Interpretó el papel de profeta con su crítica pública y por escrito. Fue un reformista que no se detuvo ni ante los poderes civiles ni ante el poder de la iglesia. Buscaba también la sencillez cristiana del Evangelio, el seguimiento de Cristo y la reforma de Iglesia. Su fama si agrandó con su generosa muerte, considerada por muchos como un martirio. Su veta contemplativa la expresó en sus abundantes escritos.

Verdad es que no todos los reformados dominicos italianos siguieron sus ideales de reforma, ni otras congregaciones aceptaron sus caminos para volver a la observancia primitiva; pero no cabe la menor duda de que la admiración que provocó su vida, su predicación, sus escritos dejaron una fuerte impronta en los dominicos y en especial en grupos de dominicos españoles, que durante años vivieron por seguir los pasos e imitar el estilo de vida del “frate ferrariense”.

#### **4. La reforma dominicana en la Provincia de España**

##### **4.1. De Álvaro de Córdoba al cardenal Fr. Juan de Torquemada**

En la provincia de España el primer movimiento reformista fue el de Álvaro de Córdoba (o de Zamora), en 1423, siguiendo el ideal de Raimundo de Capua, con la fundación del convento de Escalaceli en las cercanías de Córdoba. La fundación se extendió a la ciudad de Córdoba y a Sevilla, Portaceli. El movimiento estaba apoyado por la reina María de Aragón, esposa de Juan II, que logró de Martín V (Roma, 04. 01. 1427) el nombramiento de Álvaro como prior mayor de Escalaceli y de los conventos que fundase en Castilla y León, y que vacando el dicho padre, pudieran elegir sucesor, sin requisito de la confirmación del maestro de O.P.<sup>2</sup>, pero se cree que no se puso en práctica, pues en 1434 Escalaceli seguía sujeto la provincia de España y consta su entrada en la futura congregación el año 1489. Como bien dice Huerga: «Parece que al morir Fr. Álvaro la reforma se eclipsa o paraliza»<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> Bullarium O.P. t. 2, p. 674, super gregem.

<sup>3</sup> Huerga, Álvaro, *Dominicos en Andalucía*, 1992, p. 58.

El espíritu de reforma se recoge en el capítulo provincial de 1434, siguiendo las órdenes del capítulo general de Colmar del mismo año, al prohibir residir fuera del convento por razón de estudios (no deben ir a estudios seculares), en la pobreza y en la comida, y en la asistencia a los rezos<sup>4</sup>. Luego, en el capítulo general de 1439, se recomienda al padre provincial la reforma del convento de Nieva, por ser lugar de peregrinación<sup>5</sup>.

El movimiento reformista definitivo en la provincia de España fue decisión del cardenal Juan de Torquemada, en su convento de San Pablo de Valladolid, al conseguir de Pío II, diese las mismas prerrogativas que tenía la congregación lombarda, y al pedir al abad del monasterio de San Benito de Valladolid, D. García de Frías, dedicado a la reforma de su monasterio, que se empeñase también en la reforma de los dominicos de San Pablo.

El entusiasmo del cardenal por las reformas de las provincias italianas era grande, y él vivía en el convento de la Minerva, ya reformado, y con su fama y prestigio en la curia lo podía instar. Pidió al papa que el padre Fr. Antonio de Santa María de Nieva, que estaba de vicario de los reformados conventos portugueses, fuese nombrado 'vicario del papa' del convento de Valladolid. Fruto del empeño del cardenal fue, como hemos indicado, la bula de Pío II, del 25 de agosto de 1461, al convento vallisoletano, dando al prior y convento los privilegios y exenciones de la congregación lombarda, bajo la tutela del abad de San Benito. San Pablo de Valladolid fue, pues, la cuna de la reforma de los dominicos españoles.

#### **4.2. ¿Modelo italiano o modelo español?**

La reforma en la provincia española seguía las directrices y desarrollo de congregación lombarda. Sin embargo, hay que decir que las exenciones de ésta no se aplicaron en totalidad a la iniciada reforma española: la unidad y el respeto a la tradición jerárquica de la orden de los dominicos españoles tenían más peso que las bulas y exenciones concedidas. Ni el intercambio de personal entre ambas congregaciones pudo hacer que el modelo italiano se aplicara en su totalidad en España. El combate será constante y el mismo: los reformados por liberarse de los provinciales y la provincia por someter a los reformados a la autoridad de los provinciales. Ello se manifestará, en ocasiones, hasta con violencia, como en el asalto de los claustrales al convento de San Pablo de Valladolid, 1462, o en el de San Esteban de Salamanca, 1475, o Peña de Francia por parte de los observantes. A nivel legislativo sucedía lo mismo.

El capítulo general de 1474, en Roma, debatió la cuestión de la reforma. El provincial de España, Fr. Andrés de Toro, logró del maestro de la O.P., P. Leonardo Mansuetis, que absolviera al vicario general

---

<sup>4</sup> Hernández Martín, Ramón, *Capítulos Provinciales de la Provincia dominicana de España. Desde 1241 hasta 1595*, Salamanca, t I, p.122-135.

<sup>5</sup> REICHERT, B. M., *Acta Capitulum Generalium*, Roma, 1900, v. III, p. 244

de la reforma, Fr. Juan de San Martín, y someter a los reformados al provincial. Pero alguien favorable a la reforma contraatacó inmediatamente y debió presentar los inconvenientes al P. Masuetis con tal convencimiento, que al día siguiente de haber dado los anteriores decretos, los revocó, aunque dejando libertad a los reformados para aceptar unas u otras normas. Además, recuerda que el vicario duraría 3 años y los provinciales 2 y que el vicario sea confirmado por el provincial, sin que éste meterse en otras cosas; y vuelve a nombrar por vicario a Fr. Juan de San Martín. Más tarde en noviembre de 1475 nombra por vicario a Fr. Alfonso de San Cebrián. De esta forma los vicarios fueron nombrados por el maestro de la orden, pero quedaban sujetos al provincial, pero sin que éstos pudieran intervenir, y menos oponerse a la reforma.

Así, pues, la reforma de la provincia de España tiene su modelo en la congregación de Lombardía, si bien los privilegios y exenciones no fueron aplicados en aquella como se aplicaron en el norte italiano. En Italia se crearon congregaciones independientes dentro de las provincias y en España no.

#### **4.3. Unificación de la reforma y provincia de España (1504 – 1506)**

Al sentido de unidad y de respeto a la jerarquía de la orden que los dominicos españoles tenían, hay otro factor decisivo en la reforma española. La monarquía castellana de los reyes católicos favoreció la reforma dándole una vitalidad impresionante. El año de 1478 se habían incorporado nueve conventos de frailes y uno de monjas a la observancia. Incluso parece que la congregación celebró un capítulo en 1477 en Valladolid, que sería el primero. Con instancias de los reyes, el P. Fr. Alfonso de San Cebrián, asistió al capítulo general de Perugia de 1478 y logró la independencia total de la Provincia, dada por el maestro Mansueti. El papa, Sixto IV (por bula del 30/05/1478)<sup>6</sup> ratificó la concesión del maestro y encomendó a los obispos que amparasen al vicario.

Este vicario, Fr. San Cebrián, era el alma de la observancia, emprendedor, impetuoso y hasta aguerrido, y con el amparo de los reyes, pretendía introducir la reforma en los conventos, por las buenas o por las malas. Ya el año 1475, con amparo de los Reyes quiso imponer la reforma en San Esteban de Salamanca, por la violencia, como ya hemos dicho. Años más tarde cayó en censuras impuestas por el provincial, Fr. Andrés de Toro, por la violencia en imponer la reforma en Peña de Francia, contra lo ordenado por Sixto IV; pero el pontífice lo absolvió y le dio potestad para introducir la reforma donde en conciencia creyera que lo debía hacer, sin incurrir en aquellas censuras. Con el deseo, amparo y decisión de los reyes católicos la reforma fue ganando terreno. El convento de San Esteban de Salamanca aceptó la reforma a petición de la reina Isabel, del 9 de junio de 1486; de aquí la ayuda incondicional de los monarcas a este cenobio.

---

<sup>6</sup> BOP, III, 565-567.

El aguerrido Fr. Alfonso de San Cebrián, con las ayudas del papa, monarcas y maestro de la orden dichos, imprimió una fuerza expansiva a la congregación tan impresionante que en 1489 pertenecían a la misma veinticinco conventos de frailes, y desde esa fecha hasta 1495 se habían agregado otros once conventos. Incluso, ya en 1482 los monarcas manifestaron el deseo de que toda la provincia, en bloque, aceptase la reforma. Desde luego, todos los conventos de nueva fundación tenían que ser reformados.

La decisión total de los maestros de la orden dominica para llevar a buen término la reforma en toda la provincia fue imprescindible. El maestro P. Joaquín Turriani, en 1496 encargaba a Deza, obispo de Salamanca, la proyectada reforma tanto en la provincia de España como en el de Aragón. El proyecto no se realizó de inmediato; pero en el 1499 le pareció al maestro era el momento oportuno de nombrar un vicario general tanto para la provincia como para la congregación, y lo hizo en la persona de Diego Magdaleno (o Madaleno)<sup>7</sup>. Las esperanzas de unión se vieron frustradas en el capítulo de 1500, en Toledo: los no reformados no asistieron a la asamblea. El lío fue mayúsculo: se eligió a Fr. Antonio de la Peña, pero sin ninguna efectividad, aunque quiso obrar como provincial. El maestro de la orden, Fr. Turriani, determinó que fuera solo vicario de la reforma, dando lugar a que los no reformados eligieran otro vicario y provincial, para el que salió electo Fr. Fernando de Martín Muñoz. El capítulo de 1500 se quedó para la historia como de la congregación únicamente. El maestro Fr. Turriani y los observantes no lograron su objetivo de unificación.

Muerto el padre maestro, en 1500, en agosto, el capítulo general de 1501 puso al frente de la orden al P. Vicente Bandelli. Éste hizo visita canónica a España el año 1504. Se hizo presente en el capítulo de la congregación de Peñafiel, del mismo año, en que se debía elegir vicario de la congregación, en lugar del P. Antonio de la Peña. Fue electo Fr. Diego Magdaleno, de quien Fr. Juan de la Cruz en su *Crónica*, dice: «Fray Diego Magdaleno, el cual sucedió a la terribilidad de Fr. Antonio de la Peña, pareció a la primavera cuando viene después del áspero invierno»<sup>8</sup>. Tras visitar el maestro Bandelli los conventos de España y previa conferencia con la reina Isabel, tomó la determinación de nombrar al P. Magdaleno vicario de la provincia de España, con la plena autoridad que tenía el provincial, absolviendo de este oficio al P. Fernando de Martín Muñoz. Fue el golpe de gracia: la fusión congregación y provincia en una misma persona se había logrado en Fr. Diego Magdaleno, como fruto maduro, por deseo del maestro de la orden y por deseo de la reina Isabel. Fue ésta quien pidió la confirmación oficial a Roma de la unificación, por lo que a principios de 1505 ya estaba expedida y Magdaleno era el provincial de la provincia de España, reformada, desapareciendo la denominación de congregación de la observancia. Algo se rebajaron las exigencias de la antigua congregación, por decisión del maestro Bandelli, pero la unidad de la orden, la vida común y la caridad en el gobierno pudieron conseguir, sin menoscabo de la austeridad, vencer la aspereza y el rigorismo que había

---

<sup>7</sup> BELTRÁN DE HEREDIA, V., *Historia de la Reforma de la Provincia de España*, Roma, 1939, pp. 16-17.

<sup>8</sup> Idem, p. 56

manifestado la congregación en los años antecedentes con fray Antonio de la Peña. Se aceptó la unidad, pero no todos los frailes la aceptaron.

El capítulo, ya provincial, celebrado en Burgos el 8 de septiembre de 1506 fue la confirmación de la unión de la provincia. Ya el comienzo de las actas lo indica con toda claridad: «Haec sunt Acta in capitulo Provinciae Hispaniae Ordinis Praedicatorum in conventu Burgensi Sancti Pauli... sub reverendo patre fratre Didaco Magdaleno, priore provinciali...» Una provincia y un provincial, una vida de observancia regular y una satisfacción general, por el logro conseguido en la paz y fraternidad. Pero quedaban flecos.

### **5. Bajo la influencia de fray Jerónimo Savonarola: el grupo de Piedrahíta**

La paz y satisfacción por la unidad de la provincia manifestada en el capítulo de Burgos de 1506, se vio pronto sacudida por un fuerte huracán. En agosto de dicho año fallecía el maestro Fr. Vicente Bandelli, hacedor de la unidad pacífica en la observancia; su sucesor Fr. Juan Clerée, elegido en 1507, muere el mismo año, a los dos meses de ser elegido. Quedó como vicario general de los dominicos Fr. Tomás de Vio Cayetano, que al año siguiente será electo maestro de la O.P. Éste, secundando los deseos del rey Fernando el Católico y del cardenal Cisneros y su propio parecer, determinó y orden a la provincia de España que no se hiciese capítulo electivo hasta después de terminado el capítulo general próximo; y además, al término del provincialato del Fr. Diego Magdaleno, será vicario, hasta nueva elección del provincial, el P. Fr. Francisco Porres. Con ello, los dos puntales de la unificación de la provincia, Fr. Bandelli y Fr. Magdaleno, desaparecieron cuando más eran necesarios para consolidar la unión. El P. Beltrán de Heredia, en su obra citada de la Historia de la Provincia, ve con claridad la voluntad del monarca y del cardenal por alejar a Magdaleno del gobierno de la provincia, y Cayetano les secundó en su deseo<sup>9</sup>.

¿Qué había sucedido en la provincia? No hay que desechar la oposición de claustrales a la reforma; pero en esos momentos la oposición a la reforma lograda estaba también dentro de la misma. Un grupo de insignes religiosos, algunos de cuales habían vivido en la congregación lombarda y en la creada por Savonarola - la de San Marcos, en Florencia-, desgajada de la de Lombardía por breve del papa Alejandro VI, el 22 de mayo de 1493, veían la estricta austeridad savonaroliana como la verdadera reforma. A ello se unía la admiración por los escritos y por la muerte del frate, considerada como un martirio. Entre ellos estaban Fr. Antonio de la Peña, Diego de Vitoria, Juan Hurtado, hombres de gran ciencia, piedad y fama entre los dominicos de España. Su austeridad iba más allá de lo que se había

---

<sup>9</sup> Idem, p. 68

hecho en la unificación de la Provincia, y miraron hacia la reforma de Savonarola. Y lograron convencer al rey Fernando y a Cisneros quienes influyeron en el vicario de la orden, Cayetano.

En esos momentos, estamos hacia 1506, aparece en escena una terciaria, que desde hacía dos años vivían en el beaterio de Santa Catalina de Ávila. Le habían dado el hábito en el convento de los dominicos de Piedrahíta, y éstos viendo su intensa oración y penitencias la encaminaron a hacia el beaterio abulense. Tomó el nombre de sor María de Santo Domingo; era dirigida y confesada por los dominicos. En el beaterio vivió en austeridad, penitencia y oración, rodeada de éxtasis y fenómenos extraordinarios, de visiones y hasta de persecuciones del diablo. Hizo la vida conventual insoportable para sus otras hermanas; pero a los frailes de Piedrahíta y a algunos de Ávila les parecía un concierto auténtico de música celestial y derroche de la gracia de Dios. Incluso se llegó a decir, y por ella misma, que había salido del beaterio porque la querían envenenar. De este modo, su salida de los claustros fue interpretada como gracia divina y elegida para por su austeridad de vida. Hasta el mismo P. provincial, Fr. Diego Magdaleno, autorizó su salida y le permitió trasladarse al convento de los frailes de Santo Tomás, donde admiró a unos y otros por sus profecías y visiones.

El grupo, llamémoslo de savonarolistas, vio, tras lo que se contaba en el beaterio y lo que vieron en Santo Tomás, a sor María como el paladín de su reforma particular. Siempre con permiso del provincial, pero rogado por los admiradores, Fr. Diego de Vitoria, Fr. Juan Hurtado y Fr. Álvaro Osorio, se la usó, como predestinada, para llevar la reforma a dominicas y dominicos de Toledo y de allí a Madrid, luego a Segovia (donde solo le permitieron entrar en la iglesia) y más tarde a Nieva, cuyos frailes le negaron la entrada. En Toledo se produjo un escándalo porque, en un raptó, dijo cosas contra los conversos y amenazó al provincial si no favorecía la reforma auténtica. El escándalo llegó a la corte, a oídos del rey don Fernando y del cardenal Cisneros, que pidieron se presentase al rey en Burgos y en Nieva, al cardenal.

De este periplo reformista se siguieron dos cosas. La primera, que sor María no era la persona más apta para propagar la reforma en los conventos; la segunda, que el rey, Cisneros y la corte en general quedaron maravillados por la mística, éxtasis, revelaciones y vida de la religiosa. El apoyo de la corte y nobles a la vida de la beata fue absoluto. Cisneros llegó a decir, como declara el P. Hurtado en el proceso a sor María, «que nunca había visto doctrina viva sino esta de esta soror María y que era una grandísima sierva de Dios<sup>10</sup>».

En estas circunstancias, con el apoyo de la corte y el desatino del vicario de la orden, Fr. Tomás de Vío Cayetano, al quitar al P. Magdaleno de provincial y dar el vicariato de la provincia a Fr. Francisco Porres (partidario de sor María), el peligro de división de la provincia estaba servido. Savonarolistas

---

<sup>10</sup> AHDOPE (Archivo Histórico Dominicos Provincia España), *Proceso de la Beata de Piedrahíta*, MC, f. 80

y claustrales se hicieron fuertes en torno a la beata y al convento de Piedrahíta y al monasterio de Aldeanueva que el segundo duque de Alba, D. Fadrique, construía para s or Mar a y sus seguidoras.

 A qu  aspiraba el grupo de Piedrah ta? La reforma o vida religiosa que quer an imponer se basaba en mucha austeridad, mucha oraci n contemplativa y poco estudio. El cap tulo provincial de 1508 se ala una serie de ordenanzas que van directamente contra el movimiento reformista de los seguidores de sor Mar a: proh be: dormir sobre tabla, vestir h bitos cortos y estrechos -algunos usaban la descalcez-, excederse en ayunos y penitencias fuera de lo permitido; se manda en la oraci n coral usar los textos y formas mandados, de uso com n en la orden -ellos prolongaban la oraci n coral con cantos que se apartaban de lo habitual y en la oraci n contemplativa, muy afectiva, no les faltaba la b squeda de  xtasis y revelaciones y profec as, que eran constantes en la beata, y tanto en la oraci n coral como la contemplativa se adornaban con m ltiples procesiones, en las que no faltaban las danzas y los abrazos entre frailes y monjas y seglares-. Las directrices de la congregaci n de San Marcos de Florencia y Savonarola son evidentes. De aqu  que dicho cap tulo insista en ajustarse a la “Regla y Constituciones de la Orden publicadas por el maestro Bandelli”, que todos los conventos tienen que tener antes de dos meses y deben leerse en p blico a toda la comunidad.

La familiaridad de los frailes con la beata era escandalosa en grado tal que se ordena en dicho cap tulo:

*«Item quoniam ea nimia communicatione et familiaritate quorundam religiosorum cum nostra sorore Maria de Sancto Dominico multi saecularium utriusque sexus scandalizati sunt et in diversas opiniones et iudicia devenerunt, quod non est sine magno detrimento et contemptu provinciae et status nostri, super hoc maturo cum multis prioribus in diffinitorio consilio tradito, mandamus omnibus fratribus nostrae provinciae tam praesidentibus quam subditis in virtute Spiritus Sancti et sanctae obedientiae sub praecepto et sub poena excommunicationis latae sententiae, quam in his scriptis ferimus, una pro trina canonica monitione praemissa, quatenus dictam sororem nullus visitet neque ad eam litteras mittat neque missas ab ea recipiat sine licentia reverendi patris nostri provincialis pro qualibet vice in particular obtenta, etiam si sit magister in theologia et praedicator generalis. Quod, si quis oppositum fecerit, ultra dictas censuras per quindecim dies poenis positivis gravioris culpa subiaceat et privativis per annum, nisi per reverendum patrem nostrum provincialem cum eo fuerit dispensatum<sup>11</sup>».*

Lo m s grave era que elud an la obediencia a la autoridad de los cap tulos provinciales y constituciones buscando apoyos con subterfugios en personas ajenas a la orden para realizar sus intentos. Cosa que todos los cap tulos provinciales prohib an. El grupo de sor Mar a hab a encontrado favor en la corte, nobles y en el cardenal Cisneros, al que consideraban protector y padre del movimiento del grupo de Piedrah ta. Los que as  actuasen ca an en excomuni n, quedado absueltos de sus oficios.

---

<sup>11</sup> HERN NDEZ M. R., *Actas...* t. I p. 479.

Ni la prohibición de escribir a s or Mar a o recibir carta de ella, ni la de buscar apoyos a sus pretensiones fuera de la autoridad de la orden dominicana, ni las censuras surtieron efecto. Al contrario, la reacci n del grupo de la beata fue la misma que Savonarola hab a hecho en San Marcos: hacer una congregaci n independiente sujeta al mismo papa. Gracias a Dios, este intento qued  truncado. Y aqu  s  actu  con acierto el ya maestro de la O.P., Fr. Tom s de V o Cayetano, que en carta al cap tulo provincial de 1509 dec a:

*Inhibeo insuper ne permittatis sororem Mariam de Sancto Dominico ingredi in conventus vestros, ubi mulieres vitandae sunt, aut prohibere sic haec vel illa, vel refomationem iubere... quae in illa bona muliere supernaturalia videntur usque adeo non sunt miranda...<sup>12</sup>»*

Los a os 1508 -1509 fueron los m s intensos y los m s favorables a sor Mar a y su grupo de Piedrah ta, a pesar de las ordenanzas de los cap tulos provinciales dichos. Acampaban a sus anchas protegidos por el rey, por el cardenal Cisneros y favorecidos por el duque de Alba, ilusionado con el monasterio que estaba haciendo en la aldea de Aldeanueva, patria de sor Mar a. Es en estos momentos cuando ella tendr  m s  xtasis, revelaciones, profec as y m s austeridad. Le aparecen los estigmas de Cristo en su cuerpo (al menos la herida del costado), revive en su cuerpo la pasi n de Jesucristo, celebra el matrimonio m stico con Cristo, quien le entreg  un anillo que ella guarda en un cofre, dice que tiene un libro escrito por san Juan Evangelista, a los sacerdotes se les escapa de los corporales la sagrada forma para ir a posarse en la boca de ella; es atormentada con frecuencia por el diablo. Hasta se dice que ve la esencia divina. Una pl yade de frailes, nobles y gente del pueblo gira a su alrededor para ver sus  xtasis, para beber su doctrina, para escuchar sus profec as y escribir todo lo que dice. Incluso, ya hay un n mero de cien monjas que est n esperando la terminaci n del monasterio que le construye el duque de Alba. Daba la impresi n que hab a vuelto a la vida la reformadora de la Iglesia, Catalina de Sena. Es muy posible que en estos momentos el cardenal Cisneros hubiera ya encargado a Fr. Antonio de la Pe a la traducci n del lat n al castellano de la vida de la santa de Siena del P. Raimundo de Capua. Aunque la impresi n sali  en 1511, sin duda el P. Antonio habr a informado de palabra a sor Mar a de la prodigiosa vida de Catalina.

Tambi n en estos momentos aparecen claramente en sor Mar a destellos del ideal de Savonarola. Resaltemos algunos:

- Las profec as. En el proceso conservado, que es el cuarto, de las cincuenta preguntas que componen el interrogatorio a la propia religiosa, diez se refieren al don de profec as. Entre ellas destacamos la pregunta XXI, que aunque no se conserva la formulaci n en el texto, creemos que debi  ser  Si ha dicho que fray Jer nimo Savonarola estaba salvado y que ser  canonizado? y lo mismo de Luc a Narni. S  se conserva la respuesta de sor Mar a:

---

<sup>12</sup> Idem, p. 486

- Que un día comulgando, vio en visión a nuestro Señor, y vio un fraile que le dixo que era fray Gerónimo de Ferrara, el qual traía una asusena y una palma en la mano; y después de su raptu dixo ella, deposante, a su confesor fray Diego de Vitoria la visión del dicho fray Gerónimo, y que según su gloria debería ser canonizado; y el dicho su confesor le dixo, a su parecer, que era condenado por la Iglesia»<sup>13</sup>.
- 
- A los testigos se les interroga en la pregunta XVI por la misma cuestión de Savonarola. Veamos algunas respuestas: El P. Juan de Ceballos, dijo:
  - Que el testigo oyó decir a la dicha sor María que fray Geronymo de Ferrara estava en parahiso, y que de sor Luçía [de Narni] dezía que era viva y que era gran sierva de Dios<sup>14</sup>.
  - 
  - Fray Juan de Azcona declara:
    - Que ha hoydo decir al maestro fray Diego de Vitoria y a otros, que no se acuerda, que ella dixo que fray Geronymo de Ferrara era en stado de gracia. Y de sor Lucía ha hoydo que tiene gana ella de verla y que la tenía en gran posesión<sup>15</sup>.
    - 
    - El P. Diego de Vitoria contestando a la pregunta dicha, manifiesta:
      - Que ha hoydo decir a la dicha soror María, estando in raptu, que el dicho fray Geronymo de Ferrara era in statu salutis; de canonización nichil audiuit. Et de sorore Lucía que nihil audiuit, nissi que ha hoydo a ella que preguntava a frayles que le dixessen si era muerta o biua<sup>16</sup>.
      - 
      - Otro testigo cuyo nombre se desconoce, por faltar en el texto, declara ampliamente:
        - Dixit que el testigo ha hoydo a la dicha soror María in raptu et non [fuera de raptu] que dezía que fue ignocentemente muerto fray Gerónimo de Ferrara, y que su Sanctidat, no especificando qué Papa, había de manifestar su ignocencia, y bien presto, y con mucha honra y gloria sua. Y de soror Lucía de Narnia, que era gran sierva de Dios y que nuestro Señor había de manifestar en algún tiempo su sanctidat. Pero no hoyó el testigo que había de esser canonizada, salvo que hoyó dezir a frayles que dezían que ella lo dezía<sup>17</sup>.

Como se desprende de estos textos, sor María tenía una información de la vida de Fr. Jerónimo muy superficial, de oídas y nada clara. Las conversaciones sobre la figura y obra de Savonarola debían ser frecuentes entre los frailes de Piedrahíta, pero la beata, recordemos que no sabía leer, había captado que el grupo de frailes se manifestaba por la inocencia y martirio del frate. Ella debía desconocer la prohibición del maestro Fr. Vicente Bandelli a los frailes de San Marcos de Florencia:

---

<sup>13</sup> *Proceso*, f. 49.

<sup>14</sup> *Idem*, f. 44.

<sup>15</sup> *Idem*, f. 47

<sup>16</sup> *Idem*, f. 54

<sup>17</sup> *Idem*, f. 87

*Omnibus et singulis fratribus congregationis S. Marci precipitur sub pena gravioris culpe: ne scienter et ex propósito dicant quod frater Hieronymus fuerit iniuste damnatus vel quod fuerit propheta vel martyr vel sanctus, quod faciat aut fecerit miracula*<sup>18</sup>..

Sin embargo, Fr. Diego de Vitoria, aunque pensara lo mismo que el resto del grupo, no podía manifestarlo públicamente, por eso le dijo que ‘Fr. Jerónimo era condenado por la Iglesia’.

- Destacamos también la cuestión de reforma de la Iglesia, tema central de la predicación y escritos de Fr. Jerónimo de Ferrara. Se interroga a sor María en la pregunta XXVIII, ¿Si ha dicho que iría a Roma y que un papa llamado Juan y Pablo reformaría la iglesia? Si bien no conocemos la respuesta de María de Santo Domingo, sí conocemos las de testigos a esa cuestión. El P. Juan Hurtado responde

Entre las muchas cosas que ha oído decir que ha dicho s<sup>or</sup> María... una es que Fr. Diego de Vitoria trajo por escrito un día e leyó a muchos que ella decía que había de venir un papa muy santo el cual era ahora vivo, aunque no era papa, y dijo que había ya mucha edad e lo mismo dijo de un maestro de la orden y de un emperador... e que la Iglesia había de ser reformada y la orden de Santo Domingo... Item, que con el sumo pontífice que reformará la iglesia se ajuntarán los frailes de Santo Domingo, y que un gran número de ellos serán martirizados<sup>19</sup>.

- Dentro de las profecías reformistas no podía faltar el anuncio de la reforma de la orden de los predicadores. Savonarola veía la congregación de San Marcos que sobre ella
  - o Sobrevendrían tantos dones del Espíritu Santo y en tanta abundancia, que causaría asombro, y que sería una congregación perfectísima, a la que correrían, estupefactos, los hombres, y que todas las órdenes religiosas se pasaría a la nuestra y entrarían hombres seglares de gran prestigio e inteligencia, y que sería la más perfecta de todas las órdenes»<sup>20</sup>. Sor María no se quedará atrás en sus visiones proféticas. Así dice el P. Hurtado, respondiendo a la pregunta IX de los testigos: «E que la Yglesia havía de esser reformada y la Orden de Sancto Domingo...Item, que la orden de Sant Jerónimo se havía de convertir a la de Sancto Domingo, y que había de esser humillada la superbia de los religiosos de Sant Francisco, estando locos. Y parece a el testigo que oyó dezir a la dicha soror que los dichos frailes no havían de predicar sino con exhaminación o volutat de los de Sancto Domingo<sup>21</sup>».

- En la vida y actuación de María de Santo Domingo, en particular, son más las coincidencias con Savonarola: ¿No fue Savonarola prior vitalicio de San Marcos? También ella fue priora vitalicia del monasterio de Aldeanueva. Si al subir la tensión en Florencia, el Frate acepta la ordalía del fuego que le ha lanzado un franciscano, el P. Diego de Vitoria encomia tanto la honestidad de la beata, que está dispuesto a someterse a la prueba del fuego. Savonarola quiso anexionarse conventos para la congregación de San Marcos; los de Piedrahíta, con sor María a la cabeza, lo intentaron desde Toledo

<sup>18</sup> TAVUZZI, M., *Savonarola and Vincenzo Bandello*, en *Archivum Fratrum Praedicatorum*, LXIX (1999), pp 199-224.

<sup>19</sup> *Proceso*, f. 79-80.

<sup>20</sup> HUERGA, Á., *Savonarola*, Madrid, 1978, p. 38

<sup>21</sup> *Proceso*, f. 80.

a Peña de Francia, pero fracasaron más estrepitosamente que el ferrarense. El frate también organizó los niños de Florencia para su formación, procesiones y espectáculos; la hermana María de Santo Domingo en su convento de Aldeanueva tenía numerosos grupos de niños y niñas (desde los 6 años de edad) a los que atendía y educaba para futuros frailes y monjas. Y esto contra la prohibición de los capítulos provinciales de los observantes que expresamente habían señalado la edad de quince años para tomar el hábito (Toro, 1493) y prohibían «el abuso de admitir niños simples como oblatos, que se veía obligados a seguir el estado religioso, sin verdadera vocación ni libertad» (Salamanca, 1496)<sup>22</sup>.

## **6. Las obras espirituales de santa Catalina de Siena y de fray Jerónimo Savonarola: alimento espiritual de los reformadores españoles**

### **6.1. Influencia de las fuentes de espiritualidad**

A las grandes influencias y similitudes entre las reformas dominicanas de Italia y España hay que añadir que las fuentes de la espiritualidad son también las mismas, aunque en la práctica, en su aplicación, tengan también sus matices o diferencias peculiares (como ya vimos en el modelo de la congregación de la observancia). Ambas reformas bebieron de las mismas fuentes.

Dos religiosos italianos (toscanos por nacimiento o por moradores) se convirtieron en verdaderas fuentes encantadoras de las ansias de reforma de los dominicos, tanto italianos como españoles, durante los siglos XV y XVI: Catalina de Siena y fray Jerónimo Savonarola. Y éstos se manifestaron con vigor, como agua sana y fresca, en el grupo de Piedrahíta, que protegía, y seguía a la vez, a sor María de Santo Domingo.

La grandeza y santidad de Catalina, reconocidas ya en vida, se extendieron cuando el papa Pío II decidió proclamar oficialmente la santidad de la terciaria dominica en el año 1461. La oración contemplativa, penitencia y ayuno fueron los puntales de su vida austera; a impulsos del Espíritu unió también una gran actividad apostólica; por la palabra y por cartas indujo a Gregorio XI a que volviera Roma, pacificó las relaciones entre las ciudades italianas, se empeñó seriamente en la reforma de la iglesia, ya en pleno cisma, y apoyó la reforma de la orden de predicadores sosteniendo la vuelta a la observancia que había iniciado su confesor y director Fr. Raimundo de Capua. Ya era, pues, bien conocida y recocida la bienaventurada Catalina, sobre todo en Italia, por su vida y por la “Legenda Sanctae Catherinae de Senis” (dicta Maior), y por La Legenda Minor, cuyas copias manuscritas no faltaban en las librerías de los conventos dominicanos. La elevación a los altares supuso que, a través de la liturgia, fuera conocida de dominicos y dominicas en el mundo.

---

<sup>22</sup> HERNÁNDEZ M., R., *o.c.* pp.171-172.

Habida cuenta que la imprenta en Italia (nacida en 1461) se divulgó en la última década del siglo XV, podemos afirmar que el conocimiento de la figura de Catalina en España se extiende inicial y principalmente por vía oral, gracias a los frailes españoles que pasaron por Italia, quedando la expansión por las fuentes impresas para la segunda década del siglo XVI.

Con fray Jerónimo de Savonarola sucede lo mismo; pues aunque sus obras impresas en nuestro país comenzaron a divulgarse con anterioridad a las de Catalina, las impresiones eran en latín o italiano. Los únicos que tenían acceso a los escritos y al conocimiento de la vida, reforma y muerte del frate eran los frailes. Éstos transmitieron la actividad y doctrina a los círculos que les rodeaban. Solo a partir del XVI comenzarán las obras impresas en castellano.

Veamos cómo fue el alimento espiritual de nuestros reformadores del grupo de Piedrahíta.

## **6.2. Influencia de santa Catalina de Siena**

La fuente originaria y principal de santa Catalina fue Fr. Raimundo de Capua o de Vineis, su confesor y director y maestro de la O.P. Fue él quien escribió la vida, la doctrina, las oraciones que tanto ayudaron a la fama de ella y al bien de la reforma. Su manuscrito sobre la santa toscana se conserva en el «AGOP, series XIV, 24: auctore B. Raymundo Capuano, ms. anni 1398», y contiene:

- a) *Legenda Sanctae Catherinae de Senis (dicta Maior)*, auctore B. Raymundo Capuano, ms. anni 1398. ff. 1-154v.
- b) *Orationes Sanctae Catharinae de Senis*, ff. 155r-171r.
- c) *Dialogi Sanctae Catherinae de Senis*, ff. 171r-177r.
- d) *Sermo Fr. Guilielmi de Anglia, Ord. Heremitarum sancti Augustini in reverentiam Btae. Catharinae de Senis*, ff. 177r-186r.
- e) *Sub compendio opusculum Sermonum Quadragesimalium compilati et predicati per totam unam Quadragesimam in conventu Sanctorum Ioannis et Pauli de Venetiis, anno D. 1396*, ff. 186v-188v.
- f) *Legenda Beatae Ioannae de Urbeveteri*, ff. 189r-197v.
- g) *Legenda Beatae Margaritae de Civitate Castelli*, ff. 197v-204r.<sup>23</sup>

---

<sup>23</sup> Archivum Generale Ordinis Praedicatorum, de Roma (Santa Sabina), Series XiV, 24).

Como puede verse, el código incluye otros escritos recopilados, como era habitual en la antigüedad. Pero esta recopilación tiene su importancia, como veremos.

Hasta la aparición de la imprenta en Italia 1461, por cierto, instalada en el monasterio de Subiaco por el cardenal español Juan de Torquemada, dominico del convento de Valladolid, el manuscrito del capuano fue copiado, requetecopiado y resumido para dar a conocer la vida y obras de Catalina. La gran cantidad de dominicos españoles de trasiego por Italia, por razón de estudios, de puestos en la curia, prófugos o giróvagos y deseosos de la reforma, conocieron estas copias manuscritas y es posible que como tales vinieran en las bolsas de más de uno a España.

La imprenta en Italia se desarrolló principalmente en el norte, y su mayor actividad se logró en la ciudad de Venecia, donde al parecer salieron estampadas la mayoría de las obras de santa Catalina. La “Vida” y “Diálogos”, con el nombre de “Dottrina”, fueron las primeras en ser impresos. Tengo recogidos que se citan incunables de 1474, 1478, 1483, 1494 y 1496, pero solo he podido identificar los dos últimos

- 1477-03-24, Raimundus de Vineis [o de Capua], *Vita S. Catharinae Senensis*, en Florencia, apud S. Jacobum de Ripoli [monasterio de dominicas].
- 1485, Raimundus de Vineis, *Vita de S. Catherina Senensis*, Milán, Johannes Antonius de Honate.
- 1486, Idem.
- 1488-03-28, Idem.
- 1489-03-28, Idem.
- 1492, se imprimen Cartas de Santa Catalina. [sin otros datos]
- 1493, Raimundus de Vineis, *Vita S. Catharinae Senensis (engl.)*. Daran: The revelations of Saynt Elysabeth of Hungarye.. [Westminster: Wynkyn de Worde]
- 1494-05-17, *Libro della divina dottrina...* (italiano), Venecia por Matteo Codecca. (se trata de los Dialogos).
- 1496-04-15, Catalina de Siena, Santa, *Libro della divina dottrina* (latine) / interprete Raimundo Capuano. *Orazioni scelte* (latine).. -- Brixiae (Brescia): Bernardinus Misinta (15 abril, 1496).
- 1500-09-15, Catalina De Siena, Santa, *Epistole. Orazioni scelte..* -- Venezia : Aldo Manuzio (15 septiembre, 1500).

- 1502, Antonino De Florencia, San. *Vita B. Catherinae de Senis de Tertio Ordine Praedicatorum* (= Chronicon. Historialis, Tertia Pars, tit. XXIII, cap. 14, ff CCXIXv - CCXXVIIvff ), Basilea, Nicolau Fefler?
- ----- (en valenciano-lemosín), / trad. per Miquel Pereç. Narcis Vinyoles: Cobles en lahor de S. Caterina de Siena.. sobre el texto de san Antonino. Valencia, Cristofol Cofman (11 mayo, 1499)

A estas impresiones, y a los citados manuscritos, tuvieron acceso varios de los dominicos del grupo de Piedrahita, especialmente los cabecillas, que con seguridad había estado en Italia. Beltrán de Heredia cita a los principales: Antonio de la Peña, Diego de Vitoria, Gregorio Pardo, Martín de Sanctis ... A éstos, pues, se debe el conocimiento que María de Santo Domingo tenía de la vida y obras de santa Catalina. No olvidemos que la dicha sor María no sabía ni leer ni escribir, y menos entendería el latín de los rezos litúrgicos ni el italiano; pero no hay que olvidar que los conventos de monjas tenían al menos dos frailes para atenderlas e instruir las en la espiritualidad, por lo que eran frecuentes las charlas y las lecturas de textos sagrados, siempre explicados o glosados en romance. En los éxtasis y profecías de sor María, clarísimamente en la visión de Savonarola y los deseos de ver a Lucía de Narni, se nota que ha oído algo en conversaciones con los frailes. Lo mismo sucedía con la Vida y escritos de santa Catalina.

Por esto, tenemos que pensar que el libro « La Oración de sor María de Santo Domingo» publicado por José Manuel Blecua, (Hauser y Menet, Madrid 1948) no es ni más ni menos que una adaptación de la vida y los escritos de la santa de Siena que se traspasan a la beata de Piedrahíta<sup>24</sup>. Y quien o quienes hacen la composición, son los frailes que conocían bien las obras de Raimundo de Capua, es decir, Fr. Antonio de la Cruz, Fr. Diego de Vitoria y Fr. Gregorio Pardo<sup>25</sup>.

Esto nos lleva a examinar cuándo y cuántos escritos de santa Catalina fueron estampados en nuestro país y, sobre todo en romance, para ser más asequibles.

En España no hay más que un incunable de santa Catalina, y éste en valenciano o “lemosín”. Según parece, este libro ha sido objeto de discusiones bibliográficas múltiples. No voy a entrar en ellas, solamente recojo la ficha del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico:

**CCPB000107682**

**Antonino De Florencia, San.Vita B. Catherinae de Senis (= Chron. XXIII, 14) (en valenciano), » / trad. per Miquel Pereç. Narcis Vinyoles: Cobles en lahor de S. Caterina de Siena.--Valencia: Cristofol cofman (11 mayo, 1499); 4º. España – Valencia**

<sup>24</sup> Esto ya lo había sospechado el P. Beltrán. Cf Beltrán de Heredia, *Miscelánea*, Salamanca, 1972, 434.

<sup>25</sup> Rebeca Sanmartín Bastida, *La construcción de la santidad de María de Santo Domingo: la imitación de Catalina de Siena*, en *Ciencia Tomista*, CXL (2013), pp 141-159, estudia este problema, que fue real.

En efecto, san Antonino tiene recogida la *Vida de la beata Catharina de Senis de Tertio Ordine Praedicatorum*, en su *Chronicon* o *Tertia Pars Historialis*, Título XXIII, cap. XIII, ff CCXIXv al CCXXVIIv, impreso en Basilea, 1502 por Nicolás Kefler. El incunable de Valencia, creemos, es el único que toma el texto de San Antonino. Lo normal es tomarlo de Raimundo de Capua, como hace la reimpresión de Valencia de 1511.

En castellano la primera obra que sale en la estampa es también la *Vida de San Catalina*. La ficha del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico:

**CCPB000024434**

**RAIMUNDO DE CAPUA, Santo: La vida de la bien auenturada sancta Caterina de Sena trasladada de latin en castellano por el reuerendo maestro fray Antonio de la peña... Y la vida de la bien auenturada soror Ioana de orbieto: y de soror Margarita de castello. -- Al fin: Alcala de henares : Arnao guillen de Brocar, 1511 12 hoj. + 116 fol. Fol.**

Nota: Palau Dulcet, A. en su *Manual del Librero Hispanoamericano*, t XII, p 446, n 217294, indica la fecha: del 27 de marzo de 1511.

Por su parte, el P. Beltrán de Heredia, siguiendo a Juan Catalina García, dice que esta obra tuvo dos ediciones: la del 27 de marzo y otra el 26 de junio del mismo año<sup>26</sup>.

Esta obra fue estampada por otros impresores a lo largo del siglo XVI: En Medina del Campo, año 1569, por Francisco del Canto; Salamanca, 1574, por herederos de Juan de Canova; Salamanca, 1588, por Pedro Lasso.

Esta impresión, la primera en lengua castellana es importante por varias razones:

- El original usado es el códice del AGOP que citamos en el p, **14**, porque es la primera en incluir las vidas de las bienaventuradas Juana de Orvieto y Margarita de Castello, que se encuentran manuscritas en el códice. Esto avala lo que hemos dicho: que los dominicos que pasaron por Italia tuvieron contacto con las copias manuscritas y que posiblemente algunos las trajeron.
- El mismo hecho de incluir otras dos bienaventuradas monjas dominicas, junto a Santa Catalina, parece que quiere reforzar la figura de María de Santo Domingo, y a través de esas dos religiosas, parangonarla con Catalina y las dos bienaventuradas; cosa que se hará pocos años después con el libro citado de la “Oración de Sor María de Santo Domingo”.

---

<sup>26</sup> *Historia de la Reforma...* p. 132.

- El mecenas fue el cardenal Cisneros, y el traductor el P. Antonio de la Peña, que vivió varios años en Italia; fueron los dos grandes apoyos de la beata de Piedrahíta. La intención de ofrecer un libro de fuente espiritual al grupo de la beata parece claro.

Tras la impresión de la Vida de Catalina siguieron las *Cartas*:

**CCPB000004760**

**Catalina de Siena Santa: Obra de las epistolas y oraciones de la bien aventurada virgen sancta catherina de sena...: las quales fueron traduzidas d[e]l toscano en nuestra lengua castellana por mandado del... Cardenal despaña Arcobispo [sic] de... Toledo. -- Fuer̄o imprimidas en ... Alcala de Henares : por ... arna= [sic] guill̄e d[e] Brocar ..., 1512 [24], CCCXVIII, [1] h., [1] en bl. ; Fol. CCBE S. XVI, C, 1168. El pie de imp. consta en el colofón Marca tip. en colofón**

**CCPB000361636**

**CATALINA DE SIENA, Santa: Obra de las epístolas y oraciones de la bien aventurada Virgen Sancta Catherina de Sena de la ord̄e de los predicadores/ lasquales fueron traduzidas al toscano en nuestra lengua castellana... por mandado del muy ilustre y rever̄edissimo seño el cardenal de España... [fray Francisco Ximenez de Cisneros; prólogo de fray Esteban de Sena]. -- [Fuer̄o ñiprimidas en la su villa de Alcala de Henares : por el honrado Arna Guill̄e de Brocar, 1512] [24], CCCXVIII, [1] h. ; Fol. (30 cm.)Mención de ed. tomado h. [1] recto y del pr. de h. [11] rectoSegún Nicolás Antonio la obra fue traducida por Fray Antonio de Peña, obispo de Loneiras.**

Esta impresión, u otra con el mismo título, imprenta y año, presenta problemas. El P. Beltrán de Heredia, siguiendo a J. Catalina García, sospecha que es traducción de Fr. Antonio de la Peña, pero Beltrán cree que pudiera ser de Fr. Gregorio Pardo. Antonio Palau, en el tomo XIX, p 410, no pone el traductor, pero pone la fecha exacta: 1512-11-22. Uno ejemplar que hemos consultado dice traducido del toscano al castellano por “Fr. Antonio de la Peña, obispo de Loneiras, cartujo”. Sin embargo, en la Jerarquía Católica no existe tal diócesis de Loneiras, ni en el elenco de diócesis titulares aparece. Por lo cual nos parece, que el tal Fr. Antonio de la Peña es el dominico que tradujo también la Vida de Santa Catalina, citada anteriormente. Lo de “obispo y cartujo” parece un camuflaje.

Las obras de Diálogos, Epístolas o cartas, Oraciones, tuvieron que esperar al siglo XVII y posteriores para ser traducidas al castellano; pero sí corrían en muchas bibliotecas, sobre todo de dominicos, en versión italiana. Además, varios escritos de Santa Catalina se hallan introducidos en las obras de Fr. Luis de Granada, especialmente las “Oraciones”.

### **6.3. La influencia de fray Jerónimo de Savonarola**

La presencia de Savonarola en la imprenta española, como hemos dicho, es anterior a la de santa Catalina de Sena; pero las obras del “frate” tuvieron más éxito en latín que en romance. No obstante, encontramos incluso incunables, que tras el texto latino se usa el romance, sobre todo en las exposiciones. Veamos algunos ejemplos:

1495. Savonarola, Jerónimo, *Devotíssima exposición sobre el psalmo de Miserere mei deus*, Sevilla, Compañeros alemanes, h. 1495. (en Palau, t XX, n.303283, p 183).

1498, R. P. F. Jeronymi Sauonarola de Ferr. ordinis praedicatorum, *Expositio in psalmo...*(sin lugar ni año), pero Salamanca, h. 1498. (Palau, ibídem, n3032284).

1511, Idem, Alcalá de Henares, por Arnao Guillén de Brocar (Palau, ibídem, n 3032285).

Principios de s. XVI, Idem, *Devotíssima exposición sobre el Psalmo de Miserere mei, hecha por el reverendo padre famoso predicador frai ieronimo de Ferrara*, Valladolid, Diego de Gumiel (Palau, ibídem, n 3032286).

1511, Savonarola Girolamo, O.P. (*Exposición del psalmo Super flumina* [salmo 136], Valladolid, Diego de Gumiel (Martín Abad, J., *Post Incunables Ibéricos*, Ollero y Ramos, 201, n 1400).

1529, Devotissimi patris fratris Hieronimi Sauonarola Ferrariensis, praedicatorum ordinis, *Opuscula: De simplicitate vitae Christianae*. Compluti, Anni M.D.XXIX (al fin): *Patris Hieronymi Frerrariensis De Simplicitate Christianae vitae.. de Humilitate. Eiusdem in psalmos In te dominie, & Misere mei, opuscula summa cura & diligentia recognita atque excusa Compluti in aedibus Michaelis de Eguia Anno domini Millesimo quingentésimo Kalendis Decembris..*[diciembre, 1529] (Palau, XX, n 303287, p 183).

1547-03-27, Farrara (sic), Fray Iheronymo de, O.P., *Exposición del psalmo “In te Domine speravi”*. En la noble ciudad de Astorga, en casa de Agustín de Paz (Palau, XX, n 303288, p 184)

1547-03-28, Idem, *Exposición del psalmo “Qui regis Israel”*, traducido d’Latín en Castellano, Astorga, en casa de Agustín de Paz (Palau, X, n 303289, p 184).

1547-03-27, Idem, *Devotissima exposición del psalmo de “Miserere mei”*, hecha por el Reverendo padre e famoso predicador fray Iheronimo de Ferrara d’la orden d’los predicadores, Astorga, en casa de Agustín de Paz (Palau, XX n 3º3290, p 184).

Interesante por la recopilación que se hace de las obras de Savonarola en castellano es el siguiente libro:

1550, *Las obras que se hallan romançadas del ... Doctor fray Hieronymo Savonarola... (Exposición sobre el Pater noster, In te Domine speravi, Miserere mei Deus, Qui regis Israel. El Triunpho de la cruz de Christo, alias la verdad de la fe...*, traducido... por Juan Lorenzo Otauanti. Impreso en la villa de Anvers, [=Amberes] en casa de Martín Nuzio (Palau, XX n 303291, p 184).

Todavía podríamos adjuntar otras 6 o 7 estampas de las obras de Savonarola impresas en la primera mitad del siglo XVI.

La cantidad de impresiones de las obras de Savonarola a finales del siglo XV y hasta mediados del XVI, manifiesta el enorme atractivo que su figura y pensamiento suscitaron en España. El atractivo es mayor si tenemos en cuenta que muchas obras del ferrarense quedaron impresas en latín y en italiano, asequibles a gentes cultas. El ambiente reformista, nacido a finales del siglo XIV, afectó a toda la sociedad, pero sobre todo a las órdenes religiosas. La crítica de fray Jerónimo al papa, obispos, curas, religiosos, al poder, al lujo, al arte, como representante del paganismo, a la ciencia, a las ceremonias externas... estaban movidas porque eran la negación de *La simplicidad de la Vida Cristiana* que él proponía: imitar a Cristo, acercarse con respeto a los sacramentos, especialmente a la penitencia y Eucaristía y a la primitiva Iglesia. Prefiere una vida austera, pobre, una piedad interior: el culto interior. Este culto a Dios es la oración y ésta es la principal ocupación del cristiano, por eso insiste en la oración mental, meditación y contemplación. La gratuidad de la gracia de Dios es la raíz o fundamento de la vida cristiana, y la simplicidad cristiana es irse asimilando a Dios, por la gracia.

El éxito de los comentarios a los salmos de Savonarola fue enorme. La gente, monjas y religiosos, por supuesto, sabían los salmos de memoria, y el “frate”, con su sistema de comentar versículo por versículo, convertía el recitado en una profunda oración, bien fuera del pecador que encontraba la grandeza de Dios y la miseria humana, o bien el alma que buscaba el contacto íntimo con Dios. La misericordia de Dios, Él es la Misericordia, limpia todo pecado, por ello no debe desesperar el mayor pecador. *La exposición del salmo Miserere*, con su comentario o reflexión se convirtió en un medio no solo para comprender la miseria humana, el pecado, sino para conocer y confiar en el amor de Dios, aún en los momentos más difíciles de sufrimiento o proximidad de la muerte. Esa oración – meditación provocaba lágrimas, admiración por la grandeza de Dios y nuestra miseria y por la fe en la misericordia de Dios. Toda esta doctrina desemboca en *El triunfo de la cruz de Cristo*, es el triunfo de Cristo por el sufrimiento y la muerte, como única sabiduría importante en la vida. La meditación de la Pasión del Señor se convertirá el tema predilecto de contemplación. Los sabios y doctores, las autoridades de la Iglesia y de la sociedad civil, son enemigos, porque están aferrados al poder y a la riqueza y no saben dar culto a Dios, porque todo es externo.

Todos estos pensamientos, estas ideas y doctrina penetraron en escritores espirituales, en santos y hombres necesitados y amantes de reforma. Fr. Luis de Granada introduce en sus obras escritos de

Savonarola, y en el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico encontramos la llamativa ficha siguiente:

**CCPB000041497**

**Pedro de Alcántara, Santo (1499-1562) Tratado de la oracion y meditacion / compuesto por el S.P. Fr. Pedro de Alcantara...; con vna breue introducciõ a losque comiençã a servir a Dios. Y vn tratado de los votos de los religiosos y otro de la paz del alma / [(el primero) escrito pored Padre Fray Geronimo de Ferrara...; traducido de toscano en castellano, (el segundo) compuesto por el P. Fr. Iuã de Bonilla...]. [Arrepentimiento que el alma tiene de auer ofendido a su Criador / compuesto por Pedro Sanchez... Advertencias para exercitarse en obras de manera que sean a Dios muy agradables.../ sacadas a luz por el cauallero Iacobo de Gracia]. -- En Baeça: por Pedro de la Cuesta, 1654 [16], 208 h. ; 16º Contiene : Doctrina del mismo padre fray Geronimo a otra señora Siguese una deuota oracion para pedir el amor de Dios Consuelo del alma contrita Oraciones. Misterio primero de los veinte y quatro passos en las veinte y quatro horas de la Pasion de Christo.**

**Sign.: [parágrafo]-2[parágrafo]8, A-Z8, 2ª.**

El grupo de Piedrahíta siguen en lo espiritual las directrices de fray Jerónimo Savonarola: reforma a ultranza en rigurosa penitencia y pobreza absoluta, vestido corto y estrecho, con frecuencia descalzos, y siempre con la capucha puesta, como se representa al “frate” en los cuadros; Oración de meditación y contemplación afectiva, duradera e intensa; centro de contemplación: la Pasión de Cristo, con abundantes lágrimas y alegría (bailes, cantos, abrazos) por el triunfo de Cristo en la cruz; frecuencia de los sacramentos de la penitencia y Eucaristía. Un cierto desprecio al estudio y las ciencias profanas

Por desgracia también le imitaron en otras cosas: querer imponer su peculiar reforma a frailes y seglares, romper la unidad de la provincia dominicana, la desobediencia a sus superiores bien fuera al papa (Savonarola), bien a las autoridades dominicas (el grupo de Piedrahita). Gracias a Dios, los de Piedrahíta no se metieron a organizar la vida política o social de ciudad o república alguna.

¿Cómo terminó el grupo?

Contestamos. Los procesos que se le hicieron a sor María, que fueron cuatro, fueron más bien interrogatorios, pesquisas. El tercero podía haber sido el más interesante, pues el tribunal era más bien hostil a la beata. Por eso mismo, los mantenedores de sor María, léase Cisneros, el rey, duque de Alba y frailes, lograron la inhibición de los jueces por otros, sometidos totalmente a la voluntad de de Cisneros y partidarios de sor María. Este juicio fue el cuarto, totalmente favorable, en el que los jueces, presididos por el nuncio Giacomo Ruffo del Theodoli, respondían perfectamente al deseo de

Cisneros. El rey delegó en el obispo de de Vich Juan de Enguera. La sentencia final de dio el 26 de marzo de 1510. La beata salió no solo absuelta sino como ejemplar en su vida. Lo más curioso es que, tras la sentencia, sor María se retira a su convento de Aldeanueva, y no se sabe más de sus éxtasis, profecías, visiones. Su monasterio de la Magdalena o Santa Cruz de la Magdalena, era el más floreciente de los monasterios, suele decirse que llegó a tener 300 monjas, y ella, de priora llevó una vida de verdadera religiosa hasta su muerte, acaecida en 1524.

En cuanto a los frailes, hay que reconocer la prudencia, la paciencia y condescendencia de la provincia, que fue realmente admirable. Entre el maestro de la orden, Fr. Vío Cayetano y los provinciales, Alonso de Loáisía y García de Loáisía apaciguaron a los reformistas. De éstos algunos fueron llamados a la curia de Roma por el maestro de la orden, otros fueron paulatinamente dispersados, elegidos de priores y colocados en puestos de responsabilidad, como si nada hubiera sucedido. Es verdad que algunos no obedecieron a los cambios y se refugiaron entre Piedrahíta y Aldeanueva, y la provincia lo toleró con prudencia y comprensión. Ellos, comprendieron que su reforma no había elegido el buen camino, y permanecieron en su convento pacíficamente sin molestar ni ser molestado, aunque eso sí, con una vida de austeridad ejemplar.

